



Diputación
de Salamanca

fomento

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2025

Presidente D. David Mingo Pérez

Vocales D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
(N.P)
D^a. Nieves García Mateos
(suplente)
D. Ángel Peralvo Sanchón
D. Santiago Alberto Castañeda
Valle (suplente)
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D^a. Miryam Tobal Vicente
D. Luis Rodríguez Herrero
D^a Sara Sánchez Hernández
D. Celestino del Teso Rodríguez

**Asesor
Técnico** D. Óscar Sánchez Morán

Secretario D^a. M^a Dolores López Morales.

Asisten

No asiste D^a M^a Pilar Sánchez García
D^a Eva María Picado Valverde

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día 10 de enero de dos mil veinticinco, se reunió de forma presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistida por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día 3 de enero de dos mil veinticinco.

LOPD

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA ACTIVIDAD MICOLÓGICA REGULADA EN DESARROLLO DEL CONVENIO PARA LA PROMOCIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE LA MICOLOGÍA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

LOPD

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por el Presidente de la Comisión, D. David Mingo Pérez, se informa a los asistentes de los aspectos más destacados del informe elaborado por el Departamento de Gestión de Servicios Urbanos, con la colaboración del personal adscrito al Proyecto de CESEFOR sobre el Programa MICOCYL de regulación micológica en la provincia (balance final Campaña 2024), y que se une como Anexo a la presente Acta.

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. David Mingo Pérez da cuenta del contenido del cuadro de suministro de agua de consumo humano con cisternas de la semana nº 1, que a continuación se detalla.

LOPD

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
02/01/2025	COCA DE ALBA	2.000	POTABILIDAD
02/01/2025	GALINDO Y PERAHUY	4.000	POTABILIDAD
02/01/2025	TARDÁGUILA	2.000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		8.000	

Y la comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día, D. Celestino del Teso solicita que se le facilite el Plan Sectorial del Programa de Prevención y Extinción de Incendios aplicable a la provincia de Salamanca.

D. Antonio Cámara López recuerda a los asistentes que se les informe de los ruegos y preguntas planteados en la pasada Comisión del día 3 de enero de 2025, respondiéndoles el Presidente de la Comisión que, no asistiendo a esta sesión los Diputados Delegados competentes para facilitar esa información, se han pospuesto para las próximas Comisiones.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 10 de enero de dos mil veinticinco, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: David Mingo Pérez

LOPD

LA SECRETARIA,

LOPD

Fdo.: M^{re} Dolores Lopez Morales

LOPD

**PROGRAMA MICOCYL DE REGULACIÓN MICOLÓGICA
EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA (BALANCE FINAL CAMPAÑA 2024)**

Ha sido un año muy positivo en lo que se refiere a micología en la provincia a nivel de regulación y micoturismo:

- La figura del Parque Micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar", supone un valor añadido al territorio y al trabajo que se lleva realizando desde hace 15 años en la provincia de Salamanca en las comarcas de Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar a través del programa Micocyl, con el apoyo y colaboración de la Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León, en el ámbito de la micología, en base a establecer la regulación del recurso micológico para garantizar su sostenibilidad, al tiempo que optimizar los beneficios socioeconómicos que éste genera, contribuyendo al desarrollo y a la mejora de la calidad de vida en el medio rural y del conjunto de la población.
- Con el establecimiento del Parque Micológico, se ha realizado un incremento de la promoción turística, considerando a este territorio como referente a nivel nacional en el ámbito del micoturismo.
- La campaña micológica en 2024 ha sido buena en producción y mala en calidad debido al exceso de humedad y las altas temperaturas.
- En el Parque micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar", la venta de permisos ha sido muy buena, incrementándose en un 23% respecto al 2023. En concreto, se expidieron en dicho territorio 3.013 permisos entre el conjunto de las diferentes modalidades, que supusieron más de 23.000 euros, los cuales se revierten directamente a los municipios del territorio.
- En el Acotado Micológico "Ribera de Cañedo" la venta de permisos ha sido muy buena, incrementándose en un 22% respecto al 2023. Se adquirieron 754 licencias con una recaudación de más de 8.000 euros.

En ambos casos, estas cifras de venta de licencias se deben a una mayor concienciación por parte de los recolectores de la regulación del producto, así como a la promoción del mismo y al incremento de la vigilancia en dichos territorios a través de los guardas rurales contratados y la colaboración de los servicios de Medio Ambiente de la Junta, Ayuntamientos, Guardia Civil y Seprona.

- El micoturismo va al alza, en gran medida, gracias a la creación de la Red de Senderos Micológicos dentro del Parque "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar" y la difusión e implicación de Medio Ambiente y Turismo de Diputación en todo lo relacionado con la micología en la provincia.

- Dentro de la promoción turística y mejora del conocimiento del recurso micológico que conlleva la declaración del Parque, se han realizado entre mayo, octubre y noviembre de 2024, 6 jornadas micológicas, en las cuatro comarcas que forman el Parque y 2 en el Acotado de Ribera de Cañedo.

Han sido organizadas por la Asociación para el Desarrollo Sostenible de los Municipios de las Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar, titular del Parque Micológico, la Asociación Micológica Teso Santo, titular del Acotado Micológico "Ribera de Cañedo" y por Micocyl.

- 19 de Mayo: Martiago.
- 26 de mayo: Monsagro.
- 12 de octubre: El Sahugo.
- 19 de octubre: Sotoserrano.
- 26 de octubre: Linares de Riofrío.
- 2 de noviembre: El Cerro.
- 9 de noviembre: Zamayón.
- 16 de noviembre: Mayalde.

En todas se realizado:

- Salida al campo con guía.
- Identificación, clasificación y exposición de las especies recogidas, con una media de 50 a 100 especies por exposición.
- Charlas micológicas de las "Principales especies recogidas", "Setas comercializables"...

Además, en algunos municipios, se ha realizado un taller de elaboración de setas de chocolate para niños.

Estas actividades han contado con la colaboración de la Sociedad Micológica de Ciudad Rodrigo, Sociedad Micológica Salmantina Lazarillo y la Asociación Setera Boleto Negro.

Además, se ha realizado en todas un Showcooking y degustación de setas, en los que se han preparado platos como: Carne de ternera con níscalos y patatas, Risotto de ibéricos y boletus, Rissoto de níscales y carrilleras...

Han participado más de 400 personas procedentes de Extremadura, Madrid, Castilla la Mancha, Castilla y León, Valencia y Portugal. La demanda de solicitudes ha sido importante, de media, más de 100 por jornada. Lo que demuestra el importante interés por la micología que existe y en especial por el micoturismo en el Parque Micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar" y en el Acotado Micológico "Ribera de Cañedo".

- Destacar el programa de educación ambiental en torno a la micología que se está llevando a cabo, en centros educativos de la provincia. Durante la campaña de otoño se ha editado la Guía escolar "El Fascinante Reino de los Hongos".

Desde el año 2022, más de 600 escolares pertenecientes a 30 centros educativos ubicados en municipios pertenecientes al Parque y al acotado, además del resto de la provincia, han participado en esta campaña divulgativa.

Las charlas, están dirigidas a escolares de educación infantil, primaria y secundaria, con el objetivo de inculcar desde pequeños la importancia de respetar la naturaleza y el papel que tienen los hongos en la misma, así

como las buenas prácticas de recolección que se deben utilizar. Durante el 2025, se continuará con el programa de educación ambiental.

- **La campaña micológica se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.**
- **Desde el 1 de enero se pueden obtener los permisos de recolección para la campaña 2025.**

Información elaborada por el Departamento de Gestión de Servicios Urbanos de la Delegación de Medio Ambiente con la colaboración del personal de CESEFOR adscrito al proyecto.

Salamanca, enero de 2025